



**“PARA QUE CASTELLANOS Y PORTUGUESES FUERAN HERMANOS Y VECINOS”: CONEXIONES DIPLOMÁTICAS Y MERCANTILES ENTRE BRASIL Y EL RÍO DE LA PLATA (1640-1680) \***

**Maria Fernanda Bicalho**

Universidade Federal  
Fluminense, Brasil

**Marcello Gomes Loureiro**

Universidade Federal  
Fluminense, Brasil

**Rodrigo Ceballos**

Universidade Federal de  
Campina Grande, Brasil

Recibido: 06/06/2026

Aceptado: 26/06/2026

**RESUMEN**

El objetivo del presente artículo es analizar la persistencia de políticas luso-brasileñas orientadas a mantener el comercio de personas esclavizadas y los intercambios mercantiles entre Brasil y el Río de la Plata después de la restauración portuguesa. Por tratarse de una región estratégica, situada en la desembocadura del río de la Plata, la ciudad portuaria de Buenos Aires continuó siendo un espacio de disputa geopolítica, con proyectos lusitanos destinados a la creación de nuevas capitanías en las regiones próximas. En 1680, la corona Braganza impulsó la fundación de una base comercial de carácter militar en la otra orilla del río: la colonia del Sacramento. A pesar de las conflictivas negociaciones políticas en torno a la presencia lusa en el río de la Plata, el comercio de portugueses con Buenos Aires y con las regiones del interior continuó existiendo durante las primeras décadas del siglo XVIII.

**PALABRAS CLAVE:** Brasil colonial; Río de la Plata; Colonia de Sacramento; redes mercantiles; diplomacia ibérica.

**‘SO THAT CASTILIANS AND PORTUGUESE MIGHT BE BROTHERS AND NEIGHBOURS’: DIPLOMATIC AND COMMERCIAL CONNECTIONS BETWEEN BRAZIL AND THE RÍO DE LA PLATA (1640-1680)**

---

\* Este trabajo se incluye en el marco del proyecto “Una monarquía policéntrica de repúblicas urbanas ante la rivalidad europea en el Atlántico ibérico (1640-1713)” [PID2022-14501NB-I00], financiado por el MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, EU. En el caso de la Dra. María Fernanda Bicalho, el texto también es resultado de la financiación de la Fundação de Amparo à Pesquisa do Rio de Janeiro, en el proyecto *Lugares e instituições de sociabilidade no Rio de Janeiro, capital da monarquia e do império português*.

ABSTRACT

The aim of this article is to analyze the persistence of Luso-Brazilian policies aimed at maintaining the trade in enslaved people and commercial exchanges between Brazil and the Río de la Plata after the Portuguese Restoration. As a strategic region located at the mouth of the Río de la Plata, the port city of Buenos Aires continued to be a space of geopolitical dispute, with Lusitanian projects focused on the creation of new captaincies in areas adjacent to the Río de la Plata. In 1680, the Braganza Crown encouraged the establishment of a commercial base with a military character on the opposite bank of the river: the Colonia del Sacramento. Despite contentious political negotiations surrounding the Lusitanian presence in the Plata region, trade conducted by Portuguese merchants with Buenos Aires and interior regions persisted during the first decades of the eighteenth century.

**KEYWORDS:** Colonial Brazil; Río de la Plata; Colonia del Sacramento; mercantile networks; iberian diplomacy.

---

**María Fernanda Bicalho.** Doctora en História Social por la Universidade de São Paulo. Profesora Titular en el Departamento y Programa de Posgrado en Historia de la Universidad Federal Fluminense, Río de Janeiro. Ha sido profesora invitada en la Universidad de Coimbra, en la EHESP/París y en la Universidad de Aix-Marsella, y investigadora visitante en el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de Lisboa. Participó en numerosas redes de investigación, como los proyectos “Failure: Reversing the Genealogies of Unsuccess, 16th-19th centuries” y “ATLANREX. Una monarquía policéntrica de repúblicas urbanas ante la rivalidad europea en el Atlántico ibérico (1640-1713)” [PID2022-14501NB-I00]. Sus trabajos se centran en el ámbito de la historia política del Antiguo Régimen ibérico y de los territorios ultramarinos portugueses entre los siglos XVII y XVIII.

**Correo electrónico:** mfbicalho@uol.com.br

**ID ORCID:** 0000-0002-2362-7602

**Marcello José Gomes Loureiro.** Doctor en Historia y Civilización por la École des Hautes Études en Sciences Sociales y doctor en Historia Social por la Universidade Federal do Río de Janeiro. Actualmente es profesor del Centro de Ciencias Sociales de la Escola Naval de Brasil y del Programa de Posgrado en Historia de la Universidade Federal Fluminense. Es miembro del Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro. En los últimos años se ha dedicado a investigar la actuación y la relevancia de los tribunales superiores de la monarquía portuguesa, su cultura y su léxico político-jurídico. Autor y organizador de libros, entre los que destaca: *A Gestão no Labirinto. Circulação de informações no Império Ultramarino Português, formação de interesses e a construção da política lusa para o Prata (1640-1705)* (Rio de Janeiro, Apicuri, 2012).

**Correo electrónico:** marcelloloureiro@yahoo.com.br

**ID ORCID:** 0000-0002-4394-340X

**Rodrigo Ceballos**

Graduado en Historia por la Universidad Federal de Paraíba (Brasil) en 2001. Obtuvo la Maestría en la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP, Brasil) en 2003 y el Doctorado en Historia en la Universidad Federal Fluminense (UFF, Brasil) en 2008. Se desempeña como profesor en la carrera de Historia de la Universidad Federal de Campina Grande, estado de Paraíba, Brasil, donde dicta las asignaturas de Historia de América, Historia Moderna e Historia del Brasil Colonial. Participa como colaborador en el Programa de Posgrado en Historia, en la línea de investigación “Historia, Cultura y Ciudades”. Sus investigaciones se concentran en el comercio lusitano en la América colonial y en el proceso de conquista de los *sertões* de la Capitanía de Paraíba del Norte, en el marco del Brasil colonial.

**Correo electrónico:** rodrigo.ceballos@professor.ufcg.edu.br

**ID ORCID:** 0000-0001-5079-533X

---

**“PARA QUE CASTELLANOS Y PORTUGUESES FUERAN  
HERMANOS Y VECINOS”: CONEXIONES DIPLOMÁTICAS Y  
MERCANTILES ENTRE BRASIL Y EL RÍO  
DE LA PLATA (1640-1680)**

**Antiguas conexiones entre la América portuguesa y el Río de la Plata**

En diciembre de 1640, cuando el duque de Braganza fue aclamado como rey João IV de Portugal, la situación se tornó crítica no solo para el reino, sino también para todo su imperio. En Europa se libraba una guerra contra los españoles, mientras que, en ultramar, los holandeses conquistaban posesiones portuguesas en Asia, América y África. A estos desafíos se sumaban el agotamiento financiero, las enormes dificultades para obtener apoyo diplomático y la necesidad de legitimar la nueva dinastía, al tiempo que Brasil adquiriría una importancia creciente en la dinámica imperial lusa.

Sin embargo, para comprender cómo las posesiones portuguesas y españoles en Sudamérica estuvieron conectadas, es necesario retroceder, al menos, cien años. En 1524 es probable que el conquistador portugués Aleixo Garcia, procedente del *hinterland* del Brasil, hubiera pasado por las proximidades de lo que más tarde sería la Villa de Potosí (NOWELL, 1946). António Rodrigues, por su parte, fue piloto de la expedición de Pedro de Mendoza en 1534 y participó, junto al gobernador interino del Río de la Plata y Guairá, Domingo Martínez de Irala, en las expediciones de conquista de la región (MOLINA, 1948). En la fundación de la segunda Buenos Aires estuvo presente Ambrosio de Acosta, hijo del portugués Gonzalo de Acosta, quien, al igual que Rodrigues, había participado en la conquista del Río de la Plata con los adelantados (GUÉRIN, 2000).

Las primeras conexiones comerciales entre las provincias de Tucumán y el Río de la Plata con el Brasil fueron realizadas por el comerciante y obispo de Tucumán, fray Francisco de Victoria. En su viaje, efectuado entre los años 1586 y 1587, el prelado estableció distintos negocios con el gobernador general del Brasil y de la capitanía de Espírito Santo y con el dirigente de Río de Janeiro, Salvador Correia de Sá -abuelo de

Salvador Correia de Sá y Benevides, futuro encomendero de Tucumán e involucrado en redes parentales y mercantiles en Buenos Aires. Entre las mercancías negociadas y transportadas a la ciudad de Buenos Aires por el obispo destacaban cajones de azúcar y ochenta personas esclavizadas.<sup>1</sup> La ruta comercial entre el Brasil y el Río de la Plata, inaugurada por el obispo Victoria, llevó al virrey de Portugal a escribir una carta al rey Felipe II para informarle sobre el lucrativo negocio que podía establecerse (VENTURA, 2003).

La fundación de Buenos Aires, además de ser fundamental para la conquista territorial y estratégica debido a su ubicación en la desembocadura del Río de la Plata frente al océano Atlántico, constituyó también un intento de promover rutas comerciales alternativas para la monarquía de España. Si la corona priorizó las transacciones de productos entre Lima y Sevilla a través de la Casa de Contratación y del Consulado de Mercaderes, no dejó de reconocer la importancia de esta ciudad. Mediante licencias y regulaciones reales restrictivas se permitió la navegación de los llamados “navíos sueltos”, lo que dio origen a un negocio limitado, aunque activo y dinámico, con el Estado del Brasil, el reino de Angola, Lisboa y Sevilla (MOUTOUKIAS, 1988). A partir de estas licencias mercantiles se desarrollaron prácticas que trascendieron el simple contrabando e involucraron a españoles y portugueses durante la primera mitad del siglo XVII.

Comenzaron a aparecer en la gobernación del Río de la Plata comerciantes con contactos en Lisboa, São Paulo de Luanda, Bahía, Río de Janeiro, Cartagena de Indias, Lima, Potosí y, por supuesto, Buenos Aires. En este contexto de movilidad fronteriza lusitana, en un momento en que España también vivía bajo un “signo portugués”, el Río de la Plata recibió una importante inmigración. Luso-brasileños procedentes de ciudades de Portugal o del Estado del Brasil desembarcaron en el puerto de Buenos Aires para negociar, residir, mantener propiedades rurales o simplemente trasladarse hacia el interior (CEBALLOS, 2009).

Las redes mercantiles en la región rioplatense estuvieran lideradas por comerciantes y traficantes portugueses, seguidos, posteriormente, por holandeses,

---

<sup>1</sup> En su estudio sobre la presencia luso-brasileña en las Indias españolas, Graça Ventura concluyó que, entre los años 1580 y 1640, pasaron por el puerto de Buenos Aires aproximadamente 329 portugueses. La década de 1610 fue la más significativa, con un promedio anual de 10,6 ingresos (VENTURA, 2001).

ingleses y franceses. Desde ciudades como Río de Janeiro o Salvador de Bahía arribaron negociantes en busca de plata de contrabando procedente de Potosí y de “productos de la tierra”, como cueros y harina producidos en Buenos Aires y Córdoba. Los navíos procedentes de Angola llegaban inicialmente a las costas del Brasil para, luego, desembarcar esclavos en el Río de la Plata. En muchos casos, vecinos de bonaerenses aprovecharon licencias reales para negociar más allá de lo permitido o para transportar “plata sin quintar” y mercancías prohibidas.

Como intento de evitar el contrabando de la plata potosina y de ejercer un mayor control sobre el ingreso de portugueses en la provincia del Río de la Plata, las transacciones mercantiles en el puerto de Buenos Aires fueron prohibidas durante el período de la unión de las coronas ibéricas (CARDIM, 2017). Las Cédulas Reales de 1602, 1618 y 1622 restringieron el libre trato comercial, limitando las entradas de mercaderías -o el tráfico de personas- que podían ser desembarcadas y transportadas por navíos procedentes del Estado del Brasil y del reino de Angola. En 1618, se fundó la aduana seca de Córdoba, que cobraba impuestos de hasta el 50% sobre los productos que, de manera obligatoria, debían pasar por dicha ciudad con destino al Alto Perú. La Monarquía parecía demostrar un mayor interés en el mantenimiento de la Carrera de Indias, contribuyendo así al fortalecimiento del monopolio de la capital del virreinato del Perú.

Frente a las restricciones reales, los habitantes de Buenos Aires y los mercaderes establecieron vínculos de compromiso y lazos sociales con el objetivo de facilitar el tránsito comercial y, sobre todo, garantizar espacios de poder local. A partir de la unificación de los reinos, la influencia lusa también incidió en las políticas de la corte española, especialmente, en el ámbito ultramarino. Familias portuguesas fieles a los Habsburgo actuaron como consejeros y se ocuparon con frecuencia de asuntos que excedían las cuestiones estrictamente tocantes a su lugar de procedencia. La presencia de connaturales en las ciudades españolas también fue significativa: Sevilla se convirtió en refugio de judeoconversos, en su mayoría, negociantes con dominio del tráfico ultramarino y profundo conocimiento de las Indias castellanas (YUN CASALILLA, 2009; SCHAUB, 2001).

Dentro de esta amplia red de intereses, Buenos Aires fue una de las ciudades que contó con una destacada comunidad portuguesa y con estrechos vínculos con el Brasil. Comerciantes, pilotos y artesanos se asentaron en la urbe rioplatense y formaron parte de las redes que configuraron los espacios urbanos, actuando como agentes históricos de una dinámica relacional que articuló la propia Monarquía en América (CEBALLOS, 2009).

### **Los artífices del «triángulo Río de Janeiro-Angola-Buenos Aires»**

Entre 1640 y 1680, se debatió mucho en Lisboa acerca de las posibilidades de aumentar el tráfico comercial con Buenos Aires. Desde la restauración de los Braganza en el trono, los tratos entre aquella ciudad y las plazas portuguesas del Atlántico, que antes habían sido intenso, se habían desmantelado. En momentos de escasez monetaria, la alternativa rioplatense se recordaba como oportuna y prometedora para el abastecimiento de plata.

Simultáneamente, a lo largo del siglo XVII, la ciudad de Río de Janeiro se convirtió en un centro estratégico para las grandes cuestiones geopolíticas de la monarquía portuguesa. La historia de su expansionismo tiene sus raíces tanto en los problemas imperiales como en las vicisitudes internas del territorio colonial. El gobierno de Río de Janeiro ganó prominencia al convertirse en el epicentro de la gestión de las capitanías del sur de la América portuguesa, puerto de entrada y conexión entre África, Europa y el lucrativo mercado del interior del continente americano (BICALHO, 2003). Durante la Unión de las coronas ibéricas, como hemos visto, se forjaron conexiones mercantiles intercoloniales que hicieron llegar a su puerto artículos de primera necesidad, plata y mano de obra procedentes del tráfico de esclavos y de la acción de los *peruleiros* (comerciantes luso-brasileños que se adentraban en el territorio para negociar con ciudades de la América española) (ALENCASTRO, 2000). Su principal objetivo era llegar a Potosí, gran centro minero de plata que dependía de redes de abastecimiento externas. Uno de sus principales proveedores era la provincia de Tucumán, que concentraba una serie de actividades, como la producción agrícola y la ganadería. Tucumán era un importante centro comercial, tanto de productos locales como de mercancías suministradas por luso-brasileños, en su mayoría procedentes de

Río de Janeiro y de São Paulo, que, entrando por Buenos Aires y remontando el Río de la Plata, o por el camino indígena del Guairá, que unía São Vicente con Asunción, llegaban a las minas de Potosí (CEBALLOS, 2009; VILARDAGA, 2014).

La gestión de la política portuguesa para la región del Río de la Plata debe analizarse desde la perspectiva de los imperios ultramarinos. No es posible comprender el interés portugués por esta zona sin antes precisar su papel en las rutas comerciales atlánticas. Brasil, Angola y Buenos Aires formaban parte de una lógica de comércio ultramarino centrada en la trata de esclavos africanos. De hecho, la cuestión solo existía en la dimensión política portuguesa si se vinculaba a otras regiones (BOXER, 1973, ALENCASTRO, 2000, CEBALLOS, 2009, LOUREIRO, 2012). Por ello, es fundamental destacar e insistir en que la región del Río de la Plata aparecía en la agenda política de la corona portuguesa como uno de los elementos constitutivos de los circuitos del Atlántico Sur. Si los principales productos vendidos en Buenos Aires eran los esclavos procedentes de Angola, la plata embarcada por este puerto costeaba parte del pago de mercancías adquiridas en Asia. Algunos de estos bienes, como lo paños de Guzerat o “paños de negros”, a su vez, se utilizaban para adquirir más esclavos africanos, reiniciándose, así, el ciclo comercial atlántico (FERREIRA, 2012). De este modo, la región rioplatense estaba doblemente vinculada al tráfico esclavista: como zona de recepción de cautivos, por un lado, y como fuente de financiación para posibilitar, indirectamente, la adquisición de mano de obra en Angola, por otro.

Entre muchas otras, se han de destacar dos figuras en la defensa de la importancia de la región del Río de la Plata para el desarrollo y mantenimiento del comercio, sobre todo, de esclavos entre Río de Janeiro, Angola y Buenos Aires: Salvador Correia de Sá e Benevides (NORTON, 1965; BOXER, 1973) y el padre Antônio Vieira (PAIVA, 1999; AZEVEDO, 2008; VAINFAS, 2011), una de las figuras más influyentes del siglo XVII en términos políticos y religiosos que defendió los derechos naturales de los pueblos indígenas del Brasil, combatiendo su explotación y esclavitud, y evangelizándolos. Sin embargo, fue un firme defensor de la esclavitud africana y, sobre todo, uno de los consejeros más cercanos de João IV (LOUREIRO, 2012). Vieira destacó formalmente la singular importancia de Angola y subrayó la supuesta relación



entre la crisis de liquidez que atravesaba la América portuguesa y la retracción de las tratativas mercantiles con Buenos Aires.<sup>2</sup>

Por su parte, Salvador Correia de Sá e Benevides era hijo de Martim de Sá, quien fue dos veces gobernador de Río de Janeiro (1602-1607 y 1623-1632), y de D. Maria de Mendonza y Benevides; y nieto de Salvador Correia de Sá, igualmente gobernador de Río de Janeiro en dos mandatos (1568-1571 y 1577-1598). Nació alrededor de 1602 en Cádiz, ciudad que su abuelo materno, Manuel de Benevides, quien también había sido gobernador. Llegó a Brasil en 1615 en compañía de su padre y, en diversas ocasiones, se internó en los *sertões* de São Paulo en busca de metales preciosos e indígenas. Prestó valiosos servicios a la corona española, tanto en Europa como en América, por los que fue reconocido con el hábito de la Orden de Santiago y, posteriormente, el título de alcaide mayor de Río de Janeiro, siendo nombrado en 1637 (hasta 1643) gobernador con patente de general. En 1631, Salvador de Sá se casó en Tucumán con Catalina de Ugarte y Velasco, una rica viuda y descendiente de una prominente familia criolla de la región. Por medio de ese matrimonio, Salvador de Sá pasó a controlar extensas propiedades en la región de Tucumán, centro de las actividades de los *peruleiros* (GOUVÊA, 2000).

El triángulo Río de Janeiro-Luanda-Buenos Aires estaba regulado por consorcios familiares, en los que destacaban los Correia de Sá. Al concentrar en su parentela y, principalmente, bajo su control una serie de actos mercantiles en torno a un espacio sobre el que tenía amplia jurisdicción, Salvador de Sá contribuyó a desarrollar el potencial hasta entonces inexplorado de la ciudad de Río de Janeiro y, en consecuencia, su centralidad en el Atlántico Sur. Supo aglutinar, a través de su gobierno, sus propios intereses privados y los de sus aliados, así como los de la Corona, basados en la trata de personas esclavizadas, el mercado de la plata y el proceso de penetración de la colonización que abarcaba São Paulo y el interior aurífero (BOXER, 1973; ALENCASTRO, 2000).

Al conocerse la aclamación de João IV en 1640, Salvador Correia de Sá e Benevides se encargó de informar a Lisboa de que Río de Janeiro y las capitanías del

---

<sup>2</sup> En un informe que dirigió al rey, el religioso resumió exactamente los vínculos mercantiles que conformaban el Atlántico, articulando precisamente dos puntos sensibles para la integración de todo el imperio portugués: Angola y el Plata (LOUREIRO, 2012).

sur de la América portuguesa se habían unido a la dinastía Branganza. Regresó a Portugal para jurar fidelidad al nuevo rey y, al crearse el Consejo Ultramarino en 1642, órgano destinado a asesorar al monarca en la política colonial, fue elevado al cargo de consejero. En el período de reconstrucción del imperio marítimo portugués, durante la guerra de los Treinta Años, presentó una serie de proyectos para ampliar sus poderes y consolidar la hegemonía de su familia en Río de Janeiro (LOUREIRO, 2021). Los argumentos utilizados por Salvador de Sá se basaban en el peligro que corrían las tierras al sur de América ante una posible invasión holandesa. En su opinión, el territorio americano era demasiado extenso para ser administrado únicamente desde Bahía por el gobernador general de Brasil. Para defender y mantener mejor la integridad de la región, proponía una nueva división, además de la que se había hecho en 1621, cuando se creó el Estado de Maranhão y Grão-Pará. Convenía que la supervisión de toda la zona meridional de la América portuguesa se concediera a un gobernador con plena jurisdicción, conocedor del territorio y residente en Río de Janeiro. También presentó al monarca el proyecto de fundación de una nueva capitanía entre São Vicente y el Río de la Plata, sobre la cual él y sus herederos reclamaban plena jurisdicción (BICALHO, LIMA, 2014).

Cabe destacar la importancia concedida a la defensa de las capitanías del sur y la prominencia de la ciudad de Río de Janeiro en el intenso debate iniciado en el Consejo Ultramarino y en sus deliberaciones durante el período inmediatamente posterior a la restauración, momento en el que la ciudad de São Paulo de Luanda, capital de Angola y gran puerto exportador de esclavos, fue conquistada por los holandeses (1641-1648) (BOXER, 1973). En 1646, la discusión sobre la elección de un nuevo gobernador para Río de Janeiro fue agotadora. La disputa entre facciones, tanto en la corte de Portugal como en las ciudades de Bahía, sede del Gobierno General de Brasil, y Río de Janeiro, llevó a decisiones arbitrarias y divergentes sobre la elección de quien podría representar los intereses de la Corona en el gobierno de una capitanía que, poco a poco, ganaba un reconocido protagonismo en el Atlántico Sur (BICALHO, LIMA, 2014).

El argumento de los consejeros era que la importancia de la plaza de Río de Janeiro exigía que el rey nombrara para su gobierno y para su seguridad a una persona idónea, capaz y con experiencia en la guerra de Brasil contra los holandeses. Se requería

del nuevo gobernador una gran habilidad política y de gestión, debido a la importancia estratégica de la ciudad en el contexto de las disputas europeas y de ultramar. El Consejo temía, debido al excesivo poder que acumulaba, nombrar una vez más a Salvador de Sá. Sin embargo, ante la falta de opciones y el tiempo ya transcurrido sin elegir designar a un candidato, finalmente, se aceptó el nombramiento de su tío, Duarte Correia Vasqueanes. El voto de Salvador de Sá, como miembro del Consejo Ultramarino, fue el siguiente:

“(...) el gobierno de Río de Janeiro es uno de los más importantes que Su Majestad tiene en las conquistas de este Reino por la ubicación de la plaza y por ser la capital del sur, ya que la gente es muy belicosa, y por ello se fundó este gobierno con grandes jurisdicciones y separado en algunas ocasiones del de Bahía, pero como fueron a gobernar ese Estado personas poderosas, no solo lo volvieron a unir, sino que limitaron su jurisdicción, de modo que las personas que conviene ir a esa plaza no quieren hacerlo por la sujeción y limitación de poderes, y hoy con gran exceso, y las que lo pretenden, al pasar por esto muestran la necesidad que les obliga el Estado de Brasil, como Su Majestad sabe y él, Salvador Correia, conoce por experiencia”.<sup>3</sup>

Las incesantes discusiones entre Salvador de Sá, el gobernador general de Brasil y los ministros del Consejo Ultramarino, así como la decisión final de João IV son significativas, ya que revelan, por un lado, la vasta experiencia y la gran capacidad de articulación de los Correia de Sá; y, por otro, la centralidad política y estratégica que adquirió la ciudad de Río de Janeiro al declararse a favor de la independencia portuguesa y aclamar a la dinastía de Braganza. A partir de entonces, Río de Janeiro se convirtió en uno de los polos irradiadores de vasallaje y fidelidad al nuevo monarca, lo que era en sí mismo un dato irrefutable en el cálculo de los artífices de la política ultramarina, dispuestos a salvar las partes distantes y amenazadas del imperio, expandiendo y reconquistando la soberanía contestada del rey de Portugal. Al mismo tiempo, su posición geográfica, favorable a la articulación entre el comercio intercolonial y el tráfico de esclavos, elevó a la ciudad a un estatus político y económico que superaría, en el siglo siguiente, al de todas las demás partes de la América portuguesa (BICALHO, 2023).

Específicamente sobre la región del Plata, en el difícil contexto de la década de 1640 para la dinastía de Braganza, Salvador Correia de Sá e Benevides fue invitado a

---

<sup>3</sup> Consulta sobre a nomeação de pessoas para o governo do Rio de Janeiro. Arquivo Histórico Ultramarino, Consultas Mistas, Códice 23 (Lisboa, 13/10/1646), fls. 376-376v.

pronunciarse de manera formal sobre cuestiones fundamentales para la conservación y defensa de la monarquía portuguesa. Expuso su opinión en tres documentos. El primero se refería a la mejor manera de reabrir el comercio con Buenos Aires para que se reactivase inmediatamente y, en consecuencia, se restableciese el flujo de plata hacia la América lusa. El segundo abordaba la situación en Angola, dominada por los holandeses desde agosto de 1641. El tercero y último versaba sobre el nordeste brasileño, invadido por la Compañía de las Indias Occidentales (WIC) desde 1630. En cuanto a la reapertura de los negocios con Buenos Aires, Salvador de Sá respondió que, “en el estado actual, lo veo difícil”, debido a la imposibilidad de obtener esclavos africanos por la ocupación neerlandesa de Luanda. Según su opinión, estos eran “la mercancía que más necesitan los castellanos”.<sup>4</sup> En cuanto al dominio holandés en Angola, Salvador de Sá sugirió aprovechar la amistad existente con los negros jagas, que eran muy temidos “porque comen carne humana”. A continuación, se debería enviar lo antes posible una expedición de seiscientos soldados, entre ellos “indios frecheiros” comandados por paulistas, que deberían desembarcar en un punto de la costa donde no hubiera presencia holandesa, uniéndose después a los focos de resistencia portuguesa en el interior. Una vez más, habló de la importancia de que el rey distribuyese “recompensas, como es costumbre de Santiago y Avis, y algunos honorarios de nobles caballeros, a la gente que llevará tantos indios a su costa”.<sup>5</sup>

La idea de restablecer el comercio portugués en el Río de la Plata perduraría durante años en las narraciones y despachos de muchos otros consejeros de los reyes de Portugal. De hecho, buena parte de ellos coincidían en que la solución a los problemas lusos pasaba por reorganizar los circuitos mercantiles atlánticos. La región del Plata formaba parte de este desafío.

### **La década de 1670 y los proyectos de fundación de la Colonia de Sacramento**

En la década de 1670, la situación era mucho más favorable para Portugal que treinta años antes. La legitimidad política de la dinastía de los Braganza estaba mejor

---

<sup>4</sup> Informações de Salvador Correia de Sá e Benevides acerca do modo como se poderia abrir o comércio com Buenos Aires. (Évora, 21/10/1643). Arquivo Histórico Ultramarino, Rio de Janeiro, Castro e Almeida, caixa 2, doc. 245.

<sup>5</sup> Informação de Salvador Correia de Sá e Benevides acerca da situação de Angola. (Évora, 21/10/1643). AHU, Rio de Janeiro, Castro e Almeida, Cx. 2, doc. 246.

asentada, ya que se habían firmado la paz con Holanda (1661) y España (1668). Tanto es así que el gobernador general de Brasil, Afonso Furtado de Castro do Rio de Mendonça (1671-1675), tenía órdenes claras de promover el restablecimiento de los tratos mercantiles con el Río de la Plata. En su regimiento se determinaba que, aunque el tratado de Lisboa no declaraba un principio de reciprocidad comercial entre las monarquías ibéricas, los vasallos de una y otra podían “usar y ejercer comercio con toda seguridad por tierra y por mar”. Sin embargo, si los negociantes españoles entraban en los puertos americanos sin licencia del soberano portugués, el gobernador debía perseguirlos. Se hizo una excepción con los barcos procedentes de las Antillas, Río de la Plata y Buenos Aires que traían plata u oro, y no otras mercaderías, ya que podían negociar con el Estado de Brasil siempre que trajeran productos de dicho territorio y pagaran los derechos respectivos (RAU, SILVA, 1956, 211-230).

En cualquier caso, la Corona portuguesa, a través de sus agentes, también fomentó lazos con los vasallos españoles en América. Por ejemplo, en el capítulo 50 del regimiento del 23 de enero de 1677, dirigido al gobernador general Roque da Costa Barreto, el príncipe regente, Pedro de Braganza, ordenó que se permitiera la entrada en los puertos de aquel estado a los navíos que regresaran “de las Indias Occidentales, Río de la Plata y Buenos Aires con plata y oro, y ninguna otra mercancía de España, y pudieran comerciar allí tomando otras mercancías y pagando los derechos acostumbrados”.<sup>6</sup> Alentando a sus oficiales en puestos claves en Brasil a restablecer las relaciones con Buenos Aires, la Corona flexibilizó los textos legales y emitió órdenes al gobernador de Angola para autorizar a los barcos hispanos, bajo condiciones específicas, a atracar en Luanda (LOUREIRO, 2012). Estaba claro que los lazos interimperiales ibéricos en el Atlántico Sur eran muy estrechos y que no bastaba con restablecerlos, sino que había que mantenerlos.

Así, en un contexto más favorable, el príncipe don Pedro decidió comprometerse más enérgicamente con el problema platino y ordenó al gobernador de Río de Janeiro en noviembre de 1680 que fundara la colonia de Sacramento. De hecho, ese año supuso un punto de inflexión en la gestión de la región rioplatense: la Corona arrebató a los particulares la iniciativa principal de actuación y optó por la instalación de una

---

<sup>6</sup> Regimiento de Roque da Costa Barreto, Documentos Históricos da Biblioteca Nacional, Vol. VI, pp. 420-422.

fortificación, un proyecto que, paradójicamente, estaba bastante vinculado a los empeños militares. En este sentido, lo que había sido desde el siglo XVI un esfuerzo por impulsar el comercio con la América española se convirtió, a fines del Seiscientos y durante toda la centuria siguiente, en una larga disputa militar y diplomática (MONTEIRO, 1937; ALMEIDA, 1973; HOLANDA, 2001; POSSAMAI, 2006; MARTÍN MARCOS, 2014; SÁNCHEZ GARCÍA DE LA CRUZ, 2023).

Según el décimo párrafo de las instrucciones del 18 de noviembre de 1678, Manuel Lobo debía apoyar el bastión erigido por Jorge Soares de Macedo en la isla de San Gabriel, así como construir y guarnecer otro, ambos “dentro de la demarcación y señorío de esta Corona”, ya que, al fin y al cabo, “mi intención es únicamente conservar las tierras del dominio”, de modo que “los castellanos nunca entiendan que el fin de hacerlo es para abrir comercio con ellos”. Lobo podía fundar pueblos y aldeas y contaba con amplia jurisdicción en materia de administración, justicia, guerra y hacienda, hasta que se nombrara un gobernador para la Colonia.<sup>7</sup> Las instrucciones también abordaban de forma preventiva los asuntos mercantiles, estableciendo que la colonia solo podía recibir productos para su subsistencia y ayuda humanitaria de Rio de Janeiro. Se trataba de una forma clara de privilegiar a la élite comercial de la ciudad. En 1685, por ejemplo, el Consejo Ultramarino autorizó la circulación de las monedas de Buenos Aires en Río de Janeiro. Además, su puerto también se beneficiaba de la exportación a Lisboa de cueros procedentes de la región platina (SAMPAIO, 2003, 146-148).

Al menos a una parte de la élite porteña no le interesaba la fundación de la colonia de Sacramento. Su insatisfacción quedó muy bien resumida en una carta enviada por el obispo de Buenos Aires a Carlos II. Según el prelado, gracias a Sacramento, los portugueses obtendrían importantes beneficios, ya que podrían, en primer lugar, facilitar acuerdos mercantiles con Buenos Aires; en segundo lugar, aprovechar el ganado que se enviaría a Brasil y cuyas pieles se exportarían a toda Europa; en tercer lugar, utilizar las fértiles tierras de la región del Río de la Plata; en cuarto lugar, apoderarse de las poblaciones en las que había religiosos de la Compañía de Jesús, con el pretexto de que se encontraban en dominios portugueses; y, por último, dominar la navegación del estuario (ALMEIDA, 1957, p. 116). La permanencia de los portugueses en la región era

---

<sup>7</sup> Instrução de 18 de novembro de 1678 do Príncipe D. Pedro a D. Manuel Lobo. *Documentos Históricos da Biblioteca Nacional do Brasil*, vol. XXXII, p. 335-357 e vol. LXXIX, p. 324-345.

muy compleja. Según las cartas de Manuel Lobo, desde febrero había hambre, enfermedades y diversos problemas de abastecimiento. Para empeorar la situación, él mismo enfermó y los soldados, ante las dificultades, se amotinaron, mientras que los indígenas reclutados huían (MONTEIRO, 1937, vol. II, pp. 51-53).

### **La fundación de Sacramento: Efectos en Europa**

En Europa, la diplomacia ibérica debatía desde 1678 cuestiones relacionadas con el sur de América. En 1676, los paulistas asaltaron Vila Rica y Carlos II, a través del abad Giovanni Domenico Maserati, representante español en Lisboa, exigió que fueran castigados y que devolvieran a los indígenas y las granjas que habían saqueado. En respuesta, el secretario de Estado portugués, Francisco Correia de Lacerda, aseguró que Manuel Lobo tomaría medidas rigurosas al respecto (MONTEIRO, 1937: Vol. I, 118).

El 25 de septiembre de 1679, llegaba al Tajo una armada con la noticia de que Lobo había asumido el gobierno de Río de Janeiro y viajaría a São Paulo para investigar y poner fin a los excesos de los paulistas. Sin embargo, según escribía Maserati a Madrid, el viaje podría tener como objetivo, en realidad, la organización de una expedición para fundar una fortificación en el Río de la Plata (SÁNCHEZ GARCÍA D ELA CRUZ, 2023: 178; ALMEIDA, 1957: 319-324). Estas noticias corrieron rápidamente. La *Gazette de Paris* informaba el 15 de octubre de 1679 que “El gobernador de Río de Janeiro, en Brasil, ha ordenado construir un fuerte y establecer una colonia en el Río de la Plata, frente a Buenos Aires, que pertenece a los españoles” (ALMEIDA, 1957: 119).

La Junta de Guerra de las Indias solicitó, entonces, un dictamen a Antonio de Solís, cronista mayor de América. Según su entender, todas las tierras entre el río Paraná y San Vicente se encontraban dentro de los límites jurisdiccionales españoles. Tras escuchar también a su consejo de Estado, Carlos II escribió a Maserati ordenándole que representara ante el príncipe Pedro sus derechos sobre la región platina, advirtiéndole que se encontraba bajo su demarcación (ALMEIDA, 1957: 324-325).<sup>8</sup> En su respuesta, el abad indicó que necesitaba más información para tratar el asunto en Lisboa, pues no juzgaba pertinente iniciar una discusión sobre los límites en el sur de

---

<sup>8</sup> Carlos II a Maserati. Madri, 10/01/1680. Archivo General de Simancas, Estado, leg. 7057.

América, ya que los portugueses consideraban que, incluso, Buenos Aires estaba bajo el dominio de la corona de Braganza:

“los portugueses entienden que, en virtud de la demarcación de la línea imaginaria, les pertenece Buenos Aires, y este secretario de Estado [Lacerda], que se profesa muy versado en la cosmografía, me lo afirmó así, hace tiempo, en una conversación, diciendo que, si se siguiera puntualmente dicha demarcación, Buenos Aires quedaría incluida en la jurisdicción de Portugal”.<sup>9</sup>

Con la respuesta, se adjuntaba un documento que contenía una descripción de la región platina del año 1663. En él, había una queja sobre la ausencia de comercio con Río de Janeiro, “por cuya ocasión se había despoblado y empobrecido aquel lugar”. Se decía que hasta 1640 hubo una permisividad muy grande, de modo que a aquella tierra se enviaban esclavos y tejidos desde Portugal. Desde Potosí venían mercaderes a llevarse estos productos, trayendo a cambio plata, cueros, sebo y frutos diversos. En Río de Janeiro había una flotilla de cuatro barcos movilizados únicamente para este fin.<sup>10</sup> En los meses siguientes, Maserati proporcionó información frecuente sobre este asunto a Madrid. El 15 de abril, señaló que este asunto corría únicamente por mano del secretario de Estado Francisco Correia de Lacerda, “sin participación del Consejo Ultramarino, ni de su presidente”.<sup>11</sup>

En última instancia, los problemas en el sur de América solo complicaban aún más las ya delicadas relaciones entre Portugal y España. Una vez terminada la guerra franco-española tras la firma de la paz de Nimega, el 17 de septiembre de 1678, las tropas españolas que combatieron en Cataluña y Sicilia se reorganizaron en La Mancha y Galicia, junto a las fronteras portuguesas. Se temía una invasión de Portugal. Maserati trató de convencer a Don Pedro de que los soldados solo se habían mantenido en las fronteras porque esas poblaciones, al llevar más de diez años en paz, podían mantenerlas con menos dificultad. Los temores crecieron hasta tal punto que los

---

<sup>9</sup> Maserati a Carlos II, 29/01/1680. Archivo General de Simancas, Estado, leg. 7058. La documentación mencionada del Archivo General de Simancas ha sido publicada íntegramente por Almeida (1957).

<sup>10</sup> Informação de Maserati, janeiro de 1680. Archivo Geral de Simancas, Estado, leg. 7058.

<sup>11</sup> Consulta do Conselho de Estado. Madrid, 05/05/1680. Archivo General de Simancas, Estado, leg. 4029. Esto es muy interesante, y sin duda un tema que merece atención en el futuro, porque el Consejo Ultramarino debería ser, en teoría, el primer órgano responsable de asesorar al príncipe Pedro en estas cuestiones. Es decir, al parecer, la gestión de la Plata no pasaba, en ese momento, por la dinámica de los Consejos, como ocurrió durante el período 1640-1680.



oficiales franceses ofrecieron sus servicios a la corona Braganza (MARTÍN MARCOS, 2014; LUNA, 1931: 283-284).

Ante las amenazas tácitas, y con el consentimiento del consejo de Estado, el príncipe luso decidió reforzar su ejército y comenzó los reclutamientos. Además, en julio de 1680, ordenó a todos los jefes militares que ocuparan sus puestos en las fronteras, impidió las comunicaciones con España, suspendió el comercio y determinó que la caballería se mostrara presente en los caminos. El impacto de estos preparativos, obviamente, fue contundente en Madrid (ALMEIDA, 1957: 123-124).

A principios de junio, el marqués de Fronteira, João de Mascarenhas, y el conde de Sabugal, Duarte de Castelo-Branco, buscaron a Maserati para sugerirle las ventajas de una alianza entre las monarquías ibéricas con el fin de contrarrestar el poderío francés. Comentaron con el embajador español que el príncipe y el duque de Cadaval estaban interesados en la confederación que se estaba formando, que unía a España, Inglaterra y las Provincias Unidas. Finalmente, el 10 de junio se firmó el Tratado de Windsor, que proponía una alianza defensiva entre estas tres potencias, junto con Suecia y los territorios alemanes. Sin embargo, esta coalición no tuvo ningún resultado. Por el contrario, durante estas negociaciones, llegaron a la corte madrileña noticias de Buenos Aires sobre los inconvenientes que estaba generando Manuel Lobo en la zona de la Plata (SÁNCHEZ GARCÍA DE LA CRUZ, 2023: 180; ALMEIDA, 1973: 1-50). Tales informaciones fueron analizadas por el consejo de Indias, que consideró el asunto de suma importancia, ya que significaba no solo la ruina de los negocios mercantiles, sino la pérdida de toda América española. “Faltando a la paz, a la razón y a la buena fe”, los portugueses ocuparon un área que no les pertenecía ni por demarcación, ni por posesión. El sínodo ultramarino aconsejó a Carlos II que ordenara presentar una protesta en Lisboa y que, si fuera necesario, los ocupantes lusos fueran “desalojados a sangre y a fuego”.<sup>12</sup> Cinco días después, el asunto pasó a ser examinado por el consejo de Estado.<sup>13</sup> A continuación, el soberano Habsburgo escribió a Maserati requiriéndole que presentara una queja a don Pedro, ya que no podía creer que las acciones de Lobo fueran resultado de una orden suya. En caso de ser cierto, pedía satisfacción por un exceso tan grave.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Consulta del Consejo de Indias. Madrid, 07/08/1680. Archivo General de Simancas, Estado, leg. 4029.

<sup>13</sup> Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 13/08/1680. Archivo General de Simancas, Estado, leg. 4029.

<sup>14</sup> Carlos II a Maserati. Madrid, 18/08/1680. Archivo General de Simancas, Estado, leg. 4029.

### **Debates en el consejo de Estado portugués**

Estas diferencias fueron el centro de varios debates en el consejo de Estado portugués. Sus ministros mostraban cierto consenso sobre las ventajas y la utilidad de mantener Sacramento. Por ejemplo, para el arzobispo de Lisboa, Luís de Sousa, el inquisidor general Veríssimo de Lencastre y el marqués de Fronteira, João de Mascarenhas, la guerra contra los españoles era prácticamente inevitable, por lo que el único remedio para esta situación era la “conservación y defensa de la colonia iniciada”. En primer lugar, debían partir refuerzos desde sus posesiones en América, “gastando inmediatamente dos carabelas o sumacas, una en dirección a Bahía, con la orden de tomar Pernambuco, y otra a Río de Janeiro para que desde todas estas plazas se socorriera a D. Manuel Lobo con provisiones y municiones”. También defendían una movilización de recursos en Portugal, en parte, bajo la gestión del consejo Ultramarino. Estaban de acuerdo en que era más conveniente que el príncipe presentara inmediatamente una queja a Carlos II, advirtiéndole de las intenciones pacíficas de Manuel Lobo, malinterpretadas por el gobernador de Buenos Aires, que tener que “darle una satisfacción” posteriormente. El objetivo final era “que en todas partes los castellanos y los portugueses fueran hermanos y vecinos”.<sup>15</sup>

Para el duque de Cadaval, don Pedro debía ser más contundente. En primer lugar, los castellanos se encontraban “en el estado más miserable al que podían llegar”. Don Pedro debía advertirles cuanto antes de que la guerra en América iría seguida, obviamente, de un conflicto en Europa. En segundo lugar, si los portugueses eran expulsados de Sacramento, el príncipe podría exigir que todo volviera a su estado anterior. Si fuera necesario el uso de las armas, podría incluso obtener un mejor tratado de paz. La guerra se ganaría bajo amenaza o por venganza (RAU, SILVA, 1956: 256-257).<sup>16</sup> Manuel Teles da Silva, conde de Vilar Maior, aconsejó al príncipe que ordenara que el embajador español fuera “llamado a la Secretaría, donde Su Alteza le mandará

---

<sup>15</sup> Parecer do Arcebispo de Lisboa, e Inquisidor Geral e Marquês de Fronteira sobre a Nova Colônia. Lisboa, 14/08/1680. Biblioteca Pública de Évora, Ms. CXVI/2-12, N° 1.

<sup>16</sup> Parecer do Duque de Cadaval sobre a fortificação que D. Manuel Lobo fora fazer no Rio da Prata, no sítio chamado S. Gabriel. Lisboa, 16/08/1680. Copiador, t. 6 – Cod. 1027e (K VI 1e), fls. 176-177.

decir por dos ministros” que la guerra por Sacramento no se limitaría al espacio americano.<sup>17</sup>

Dos días después, el 22 de agosto, Maserati, en audiencia con don Pedro, solicitó que Lobo abandonara la Plata para que se restableciera el estatus quo. Al día siguiente, el embajador volvió a abordar los mismos temas, “con algunas expresiones más que no cambiaron el fondo ni mejoraron el razonamiento”, en una audiencia con el duque de Cadaval, el marqués de Fronteira y el secretario de Mercês e Expediente, Pedro Sanches Farinha, que desempeñaba las funciones de secretario de Estado en sus impedimentos.<sup>18</sup> En esa conferencia, el duque explicó al abad que la fundación de Sacramento tenía que ver con la necesidad de instalar nuevos asentamientos para los numerosos vasallos del rey que se multiplicaban en América. Don Manuel tenía toda la buena fe de estar en el área de jurisdicción portuguesa, mientras que el príncipe solo había hecho uso de su propio derecho. Por el contrario, Maserati afirmaba que España tenía derecho sobre las tierras en litigio porque las descubrió, poseía la repartición de Alejandro VI, además de la posesión.<sup>19</sup>

Paradójicamente, los consejeros portugueses se basaban en esos mismos fundamentos. Por ejemplo, el marqués de Fronteira presentó sintéticamente la historia de la ocupación de la región, partiendo de la donación de las capitanías por João III, las acciones de Martim Afonso de Sousa y las donaciones, pocos años antes, al clan de los Sá, “el vizconde de Asseca y su tío João Correa de Sá”. Invocó las bulas pontificias, así como las cartas de João de Barros, António de Herrera que había sido cronista general de las Indias y secretario de Felipe II, y João de Laet. Afirmó además que los castellanos nunca se interesaron en ocupar esas tierras, cuyo único impedimento era el propio río de la Plata, y siendo tan rigurosos con los barcos extranjeros que se acercaban a sus puertos, nunca hicieron ningún esfuerzo por impedir que los extranjeros comerciaran en la región. Su propia actitud demostraba, en definitiva, que no se

---

<sup>17</sup> Sobre a mesma matéria da Nova Colônia. Lisboa, 20/08/1680. Biblioteca Nacional de Portugal, Fundo Geral, Ms. 4493, fls. 59-60.

<sup>18</sup> Conferência que teve o enviado de Castela com o Duque e o Marquês de Fronteira. Lisboa, 24/08/1680. Biblioteca Nacional de Lisboa, Coleção Pombalina, Ms. 480, fl. 1. Papel que se deu ao enviado de Castela. Lisboa, 27/08/1680. Biblioteca Pública de Évora, Ms. CXVI/2-12, Nº 1. Papel que se deu ao enviado de Castela. Biblioteca Nacional de Portugal, Coleção Pombalina, Ms. 480, fls. 4-5.

<sup>19</sup> Papel que fez o Marquês de Fronteira. Lisboa, agosto 1680. Biblioteca Pública de Évora, Ms. CXVI/2-12, Nº 1.

consideraban los propietarios legítimos de las tierras. Por último, concluía el marqués, poniendo de manifiesto la importancia del derecho natural, invocado recurrentemente cuando se pensaba en las fronteras con Castilla, “que América se dividía por los dos grandes ríos del Amazonas y del Plata”.

Maserati insistía en que la existencia de Sacramento “contenía dos males: la saqueada de la plata y la introducción de los extranjeros en el comercio de las Indias”. Sin embargo, el embajador afirmaba que Portugal no sería capaz de eliminar la presencia de ingleses, franceses y holandeses en sus puertos. En conclusión, los portugueses declaraban que don Pedro dispuesto a retirarse de Colonia, siempre y cuando el Rey Católico demostrara su derecho sobre las tierras en cuestión.<sup>20</sup> Los argumentos de la corona portuguesa, en realidad, consolidaban toda la trayectoria de la gestión rioplatense en términos de literatura, administración y cartografía. Como se puede observar en la propia documentación, hubo un gran esfuerzo, por ambas partes, para producir argumentos razonables y convincentes que, por norma, dependían del conocimiento que los hombres de Estado tenían sobre el tema. Sin embargo, resulta curioso el escaso protagonismo, al menos explícito, del consejo Ultramarino y de sus miembros en ese momento, ya que debía ser el órgano gestor de tales informaciones. El asunto estaba en manos de los miembros del consejo de Estado -conde de Vilar Maior, duque de Cadaval, marqués de Fronteira, conde de Ericeira, conde de Val de Reis, arzobispo e inquisidor general- y, sobre todo, como indicó Maserati, del propio secretario de Estado.

Las negociaciones continuaban. El abad fue recibido nuevamente por don Pedro cuando refutó, en un extenso documento, punto por punto, las consideraciones históricas, cartográficas y diplomáticas del marqués de Fronteira. Se celebró una nueva conferencia con los consejeros portugueses.<sup>21</sup> Durante estas negociaciones, se produjeron muchos arbitrios y consultas en la corte lisboeta sobre los derechos lusos en la Plata. La cuestión se consideraba urgente, tanto que todos los dictámenes se fecharon el 7 de septiembre de 1680. Uno de los consultados llegó a registrar que “Esto es lo que

---

<sup>20</sup> Papel que fez o Marquês de Fronteira. Lisboa, agosto 1680. Biblioteca Pública de Évora, Ms. CXVI/2-12, N° 1.

<sup>21</sup> Conselho de Estado que se teve em 25 de agosto de 1680 sobre a conferência que se havia feito com o enviado de Castela. Biblioteca Nacional de Portugal, Coleção Pombalina, Ms. 480, fl. 3.

puedo decir con la brevedad de una mañana que se me ha dado para esta respuesta”.<sup>22</sup> Los documentos invocaban el análisis de geógrafos, matemáticos e historiadores. Los consultados indicaban que el príncipe debía conservar la posesión de Sacramento, ya que la región, por justicia, pertenecía a la dinastía Braganza: “porque los príncipes, en perjuicio de sus sucesores, no pueden admitir lo que les pertenece” (ALMEIDA, 1957: 351-354).

Sin embargo, João de Mascarenhas, marqués de Fronteira, uno de los hombres más influyentes de la corte y que participaba directamente en la administración de este asunto, expresó una opinión contraria. Su argumento comenzó recordando que la acción de Manuel Lobo no había sido necesaria, sino voluntaria. Aunque existiera el derecho por demarcación, estaba prescrito porque no había posesión. La ocupación de las tierras platenses dejaba a las Indias sin ayuda, mientras que Brasil se ampliaba mucho “y si la falta de plata, de la que carece este reino, es la intención de esta colonia, la paz que tenemos con Castilla no participa en ella con menos coste y con más abundancia”. Continuaba, más explícitamente, afirmando que, “con el tiempo, será mayor la sacada de ella (...) si nuestros mercaderes se interesan en la flota de las Indias con capital y crédito, tanto más capaces de este negocio por la vecindad y por el idioma que bastará”.<sup>23</sup>

Opiniones posteriores, como las del conde de Vilar Maior, de los vizcondes de Vila Nova de Cerqueira y Ponte de Lima se oponían al marqués y hablaban de la conservación de colonia.<sup>24</sup> Aunque los cosmógrafos no se ponían del todo de acuerdo sobre el tema, muchos portugueses se esforzaron por responder, ponderar y comentar las consideraciones expuestas por Maserati en el extenso documento que presentó al príncipe don Pedro con motivo de la audiencia que le concedió a principios de septiembre (RAU, SILVA, 1956: 258-259). Quizás el documento más importante, en este sentido, sea el elaborado por Francisco Correia de Lacerda, exsecretario de Estado, que rebatía pormenorizadamente los argumentos expuestos por Maserati, coincidiendo en que los límites de la América portuguesa eran los ríos Amazonas y de la Plata, y que, por lo tanto, estaban en consonancia con el derecho natural y la teología, ya que estaban

---

<sup>22</sup> Parecer [anônimo] sobre a conservação da Colônia de Sacramento. Lisboa, 07/09/1680. Biblioteca da Ajuda, Ms. 50-V-39, fls. 587-589v.

<sup>23</sup> Parecer do Marquês de Fronteira (sem data). Biblioteca Pública de Évora, Ms. CXVI/2-12, Nº 1.

<sup>24</sup> Biblioteca Nacional de Portugal, Fundo Geral, Ms. 4493, fls. 58-59, 60-61v.

subordinados al “acuerdo” de la providencia divina.<sup>25</sup> Tras consultar a los padres de la Compañía de Jesús, estos consideraron que, en lo que respectaba al aspecto moral, “en el punto de conciencia”, vinculado, por norma, al papel del príncipe ante el derecho natural, se debía mantener la colonia del Sacramento (ALMEIDA, 1957: 379-380).

A continuación, se escuchó a los miembros del Consejo de Estado, cuyas opiniones favorables a la conservación de colonia fueron muy similares. En la práctica, estas dos opiniones pueden resumirse en cuatro puntos: primero, que no había motivos justos para que don Pedro entregara Sacramento; segundo, que no debía tolerarse un ataque contra Manuel Lobo; tercero, que la guerra en América se extendería a Europa si se iniciaba; y, cuarto, que se enviara ayuda inmediatamente a Lobo.<sup>26</sup> Solo los razonamientos presentados por el marqués de Gouvêa, João da Silva, y el II conde de Ericeira aportaron otros puntos de reflexión. El dictamen del marqués es, en realidad, controvertido y presenta críticas al documento presentado al príncipe por Francisco Correia de Lacerda. Consideraba que el asunto era contradictorio, aunque también afirmaba que no debía abandonarse, ya que se habían realizado esfuerzos para su consecución. Sugería una conferencia luso-española, con seis jueces de cada parte, “porque con esta interlocución ganamos tiempo, continuamos con nuestra colonia y no hacemos un acto (después de tan premeditado) ilusorio”.<sup>27</sup>

El conde de Ericeira, que también escribió un dictamen diferente, recordaba que, debido a la proximidad de Buenos Aires y a las posibilidades de “disfrutar de la plata de las Indias”, los españoles no aceptarían la existencia de Sacramento. Por lo tanto, sería indiscutible el envío de refuerzos al gobernador de Río de Janeiro, pero aún debía buscarse una solución pacífica. Se podía ofrecer Ceuta a cambio o fundar Sacramento de nuevo en otro lugar. Lo importante era que los españoles reconocieran el derecho

---

<sup>25</sup> Papel que fez Francisco Correia de Lacerda. Biblioteca Nacional de Portugal, Coleção Pombalina, Ms. 480, fls. 48-56.

<sup>26</sup> Pareceres do Visconde de Vila Nova de Cerveira, Arcebispo Inquisidor-Geral, Conde de Vilar Maior, Marquês da Fronteira, Conde de Val de Reis e Duque de Cadaval. Lisboa, outubro/novembro de 1680. Biblioteca Nacional de Portugal, Coleção Pombalina, Ms. 480, fls. 32-32v, 35-35v, 39-44v; Fundo Geral, Ms. 4493, fls. 56v-58.

<sup>27</sup> Parecer do Marquês de Gouveia. Lisboa, 29/10/1680. Biblioteca Nacional de Portugal, Coleção Pombalina, Ms. 480, fls. 36-38.

portugués sobre la región, ya que implicaría el comercio de cuero y la extensión de los dominios de la Corona, además de “abrir el camino al comercio de Buenos Aires”.<sup>28</sup>

El príncipe parecía optimista con respecto a la empresa. En 1680, preparó embarcaciones en Lisboa y Oporto para transportar trescientos soldados, armas y municiones para la defensa de Sacramento. Sin embargo, en última instancia, lo que realmente pretendía era el desarrollo de colonia, hasta tal punto que también debían ir carpinteros, cerrajeros, albañiles, herreros, labradores, instrumentos para la agricultura, trigo de varias especies, cebada, maíz, diversas hortalizas y lino (MONTEIRO, 1937: Vol. II, 22-23). Escribió, el 16 de octubre de 1680, a Manuel Lobo que debía “continuar y proseguir sin cejar en el intento hasta el último esfuerzo”. También informó del “papel muy extenso” que había recibido de Maserati, así como de las dificultades que estaba experimentando con los españoles, que se dieron cuenta enseguida del “perjuicio que, según ellos, se derivaría de ello para su comercio en Buenos Aires” (LUNA, 1931: Vol. 1: 296).

Solo el 18 de enero de 1681, la Corona se pronunció oficialmente sobre el “papel muy amplio” de Maserati. El documento consolidaba la buena fe del príncipe, los antecedentes históricos, desde los tiempos del infante don Henrique hasta 1640, cuando el problema “acabó por sepultarse durante muchos años”, y los acuerdos diplomáticos. En cuanto a los argumentos científicos, se basaba en gran medida en las consideraciones de Francisco Correia de Lacerda, aunque mencionaba a otros escritores portugueses, españoles, italianos y holandeses, como el cronista español Antonio de Herrera y el padre jesuita Simão de Vasconcelos. El argumento de las fronteras naturales, como un don del derecho divino, volvió a ser muy valorado en la construcción narrativa.<sup>29</sup>

### **El tratado provisional**

El 5 de marzo de 1681 llegó a Lisboa la noticia de que, desde agosto de 1680, Sacramento había sido violentamente desmantelada por las fuerzas comandadas por el maestro de campo António Mujica (LUNA, 1931: 231-255; MONTEIRO, 1937: Vol. I, 57-86; CORTESÃO, 1951:27-37). Se celebraron tres reuniones en el consejo de Estado

---

<sup>28</sup> Parecer de D. Fernando de Meneses. Lisboa, 12/10/1680. Biblioteca Nacional de Portugal, Coleção Pombalina, Ms. 480, fls. 33-34v.

<sup>29</sup> D. Frei Manuel Pereira a Maserati. Paço, 18/01/1681. Biblioteca Nacional de Portugal, Coleção Pombalina, Ms. 480, fl. 47.

en solo cuatro días. El marqués de Fronteira, considerando la favorable situación internacional, en la que los españoles tenían una alianza luso-francesa, y, por otra parte, considerando también “las miserias de Castilla”, abogó por la rápida exigencia a Madrid de una satisfacción, así como por preparar militarmente las fronteras del reino.<sup>30</sup> En este sentido, el 9 de marzo, don Pedro envió una orden al consejo de Guerra no solo para que propusiera nombres para el mando de las fuerzas, sino también para que llevara a cabo los preparativos (ALMEIDA, 1957: 156).

La correspondencia entre los monarcas y sus embajadores fue intensa durante ese período. Maserati aseguraba que las acciones del gobernador de Buenos Aires se habían llevado a cabo sin el consentimiento del Rey Católico. El papa Inocencio XI, a través de sus representantes, también trató de apaciguar las tensas relaciones en la península Ibérica. Incluso, escribió una breve carta a la reina María Francisca para que intercediera ante don Pedro en aras de la paz (RAU, SILVA, 1965: 266). Carlos II Estuardo, garante del tratado de paz de 1668, también escribió a los dos monarcas con el fin de asegurar la quietud entre ambas potencias.<sup>31</sup> Por el contrario, la diplomacia francesa buscaba aumentar las discordancias. Luis XIV hizo, entonces, al príncipe regente “amplias ofertas para todo lo que condujera y pudiera seguir a este incidente”.<sup>32</sup>

Tras muchos debates, finalmente, se firmó un tratado provisional el 7 de mayo de 1681 por el que la monarquía de España haría una “demostración” al gobernador de Buenos Aires, además de devolver la plaza y todo lo que se había retirado de ella. Por su parte, los portugueses se comprometían a no expandirla en términos demográficos y militares hasta que se decidiera definitivamente la causa. Se celebraría una conferencia con ese fin. Si no se llegaba a un acuerdo, la cuestión se llevaría ante el Papa (SÁNCHEZ GARCÍA DE LA CRUZ, 2023: 186). Las prohibiciones comerciales se mantendrían “en toda su fuerza y vigor” (art. IX)<sup>33</sup> (CORTESÃO, 1951: 45-51). Así, el tratado garantizaba, por tanto, la posesión de Sacramento a los portugueses por un plazo, de hecho, indeterminado, en la medida en que la cuestión podría no resolverse nunca en términos jurídico-científicos.

<sup>30</sup> Voto do Marquês de Fronteira. Lisboa, 08/03/1681. Biblioteca Pública de Évora, Ms. CXVI/2-12, N° 1.

<sup>31</sup> Charles II da Grã-Bretanha ao Príncipe de Portugal. Whitehall, 05/04/1681. Biblioteca da Ajuda, Ms. 51-II-24, fls. 182-183.

<sup>32</sup> Salvador Taborda, embaixador português na França. Memórias. Tomo I, livro IV. Biblioteca da Ajuda, Ms. 51-II-24, fls. 182-183.

<sup>33</sup> Tratado Provisional entre Portugal e Espanha sobre Colônia do Sacramento. Lisboa, 07/05/1681.



Duarte Teixeira Chaves, nuevo gobernador de Río de Janeiro, se encargó de ejecutar el Tratado, pero no llegó al Río de la Plata hasta el 28 de enero de 1683. Al arribar en la Colonia, “no encontró ningún recuerdo de lo que había sido, salvo dos cruces y algunos cadáveres de la ruina pasada”<sup>34</sup>. En abril, el gobernador de Buenos Aires, José de Herrera y Sotomayor, devolvió a Teixeira Chaves los prisioneros, la artillería, la munición y otros artículos bélicos, si bien protestó por la ausencia de escopetas y esclavos negros. Después de tres meses y medio de fatigas, la plaza fue entregada a Cristóvão de Ornelas de Abreu, teniente de maestro de campo (LUNA, 1931: 265-267, 356-359; MONTEIRO, 1937: Vol. I, 98-105).

### A modo de conclusión

Las relaciones entre portugueses y castellanos en la América meridional revelan que esta región no puede entenderse únicamente como una zona fronteriza o de atrición, sino como un espacio muy relevante para el desarrollo de los engranajes mercantiles del Atlántico Sur. La persistencia del interés portugués, que tiene sus antecedentes ya en el siglo XVI, se basó en una lógica mercantil tripartita que involucraba a Brasil, Angola y el Río de la Plata, centrada principalmente en el tráfico de esclavos y en la obtención de plata.

Entre 1580 y 1640 se consolidó un dinámico intercambio comercial, en el que mercaderes portugueses y luso-brasileños (los *peruleiros*) operaban mediante redes que conectaban el puerto de Buenos Aires con Potosí y Brasil. Con la aclamación de João IV, este flujo se dismanteló, restringiendo el acceso a la plata, lo que provocó una crisis de liquidez en la América portuguesa. Figuras como el padre Antônio Vieira y Salvador Correia de Sá e Benevides se convirtieron en los principales defensores de la reactivación de estos tratos. Vieira subrayó la interdependencia entre Angola y la Plata: la plata de Buenos Aires financiaba la compra de personas esclavizadas en África que, a su vez, era el negocio más codiciado por los castellanos; pero Salvador de Sá estableció relaciones y fue desarrollando una trayectoria que estaba perfectamente asentada en estas cuestiones. Confundida, en parte, con los intereses de los Sá, la ciudad de Río de

---

<sup>34</sup> Carta do governador do Rio de Janeiro, Duarte Teixeira Chaves, ao príncipe regente [D. Pedro] sobre a viagem que fez a Buenos Aires, a tomada de posse da fortaleza da Colônia do Sacramento. Rio de Janeiro, 04/07/1683. Arquivo Histórico Ultramarino, Rio de Janeiro, Documentos Avulsos, cx. 5, doc. 41.

Janeiro emergió como cabeza de las capitanías del sur, polo irradiador de fidelidad a la nueva dinastía Braganza en la región, y también palanca para el expansionismo hacia el meridiano.

La fundación de la colonia del Sacramento en 1680 representó un punto de inflexión en la política exterior portuguesa. Si antes la iniciativa era predominantemente de agentes privados y redes de contrabando, la Corona asumió el protagonismo al ordenar la instalación de una base militar y comercial en la margen izquierda del Río de la Plata. Esta decisión, tomada por el príncipe regente, no solo tenía como objetivo consolidar el dominio territorial luso en la región, sino que también acabó privilegiando a la élite de mercaderes de Río de Janeiro, convirtiendo a Sacramento en un centro de distribución para la exportación de cuero y la circulación de moneda de plata.

Las tensiones diplomáticas hispanoportuguesas en 1680 alcanzaron un punto crítico cuando la noticia de la fundación de la colonia del Sacramento llegó a Europa, lo que llevó a Carlos II a protestar formalmente y a amenazar con desalojar a los portugueses “a sangre y fuego”. En respuesta, el príncipe Pedro movilizó sus fuerzas militares hacia las fronteras portuguesas y suspendió el comercio y las comunicaciones con España, lo que causó un fuerte impacto en Madrid ante la posibilidad de una nueva guerra. Los debates en el consejo de Estado portugués revelaron que, mientras algunos consejeros veían el enfrentamiento como inevitable para defender la nueva plaza, otros, como el marqués de Fronteira, temían que el conflicto arruinara los beneficios económicos ya existentes con las flotas de las Indias. El impasse solo se superó temporalmente con el tratado provisional de 1681 que garantizó la posesión de la colonia a Portugal de forma indefinida, aunque las prohibiciones comerciales recíprocas siguieron en pleno vigor. En 1704, los portugueses se vieron obligados a abandonarla por las armas. Solo pudieron recuperarla con el fin de las guerras de Sucesión española, aunque las hostilidades y tensiones diplomáticas se prolongaron prácticamente durante todo el siglo XVIII.

En última instancia, la región del Río de la Plata es un ejemplo de las complejidades que atravesaron las relaciones entre los imperios portugués y español en la época moderna: un aglomerado de intereses políticos y clientelares que no se agotan solo en la perspectiva de determinados grupos mercantiles o redes sociales, sino que

también congrega capacidades de articulación política en los consejos supremos de las monarquías, la movilización de fuerzas militares en espacios locales y centrales, el manejo de un discurso adecuado a los parámetros religiosos, además de la negociación jurídico-diplomática que parte de los laberintos de las cortes europeas.

## Bibliografía

- ALENCASTRO, L. F., (2000). *O Trato dos Viventes. A formação do Brasil no Atlântico-Sul*, São Paulo: Companhia das Letras.
- ALMEIDA, L. F., (1957). *A diplomacia portuguesa e os limites meridionais do Brasil (1493-1700)*, Coimbra: Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra.
- ALMEIDA, L. F., (1973). *A colônia do Sacramento na época da sucessão de Espanha*, Coimbra: FLUC.
- AZEVEDO, J. L., (2008). *História de Antônio Vieira*, 2 Tomos, São Paulo: Alameda.
- BICALHO, M. F., LIMA, D. T., (2014). “Governo, governadores e a construção da centralidade territorial e atlântica da cidade do Rio de Janeiro nos séculos XVII e XVIII”. *Promontoria. Revista de História. Arqueologia e Patrimônio da Universidade do Algarve*, Año 11, Nº 11, pp. 11-31.
- BICALHO, M. F., (2023). *A Cidade e o Império. O Rio de Janeiro no século XVIII*, Niterói: Proprietas.
- BOXER, C. R., (1973). *Salvador de Sá e a luta pelo Brasil e Angola, 1602-1686*, São Paulo: Editora Nacional, Editora da Universidade de São Paulo.
- CARDIM, P., (2017). *Portugal y la Monarquía Hispánica (ca. 1550 – ca. 1715)*, Madrid: Marcial Pons.
- CEBALLOS, R., (2009). “Más forzoso es conservar las ciudades que conquistarlas de nuevo”: as relações luso-espanholas na Buenos Aires seiscentista”. En L. MELLO SOUZA; J. F. FURTADO, M. F. BICALHO (Coords). *O Governo dos Povos: relações de poder no mundo ibérico da Época Moderna* (pp. 465-483). São Paulo: Alameda.
- CORTESÃO, J., (1951). *Alexandre de Gusmão e o Tratado de Madrid. Antecedentes – colônia do Sacramento*, Tomo I, Rio de Janeiro: Ministério das Relações Exteriores.
- FERREIRA, R. A., (2012). *Cross-Cultural Exchange in the Atlantic World: Angola and Brazil During the Era of the Slave Trade*, Cambridge: Cambridge University Press.
- GOUVÊA, M. F. S., (2000). “Salvador Corrêa de Sá e Benevides”. En R. VAINFAS (Coord.), *Dicionário do Brasil Colonial* (pp. 518-520). Rio de Janeiro: Objetiva.
- HOLANDA, S. B., (2001). “A Colônia do Sacramento e a expansão no extremo sul”: En S. B. HOLANDA (Coord.), *História Geral da Civilização Brasileira. A época colonial. Do descobrimento à expansão territorial* (Vol. I). Rio de Janeiro: Bertrand.
- GUÉRIN, M. A., (2000). “La organización inicial del espacio peruano”. En E. TANDETER (Coord), *Nueva Historia Argentina. La sociedad colonial* (pp. 38-59). Buenos Aires: Sudamericana.

- GUZMÁN, R. D. de., (1835). *Historia Argentina del descubrimiento, población y conquista de las provincias del Río de la Plata escrita por Rui Diaz de Guzmán en el año de 1612*, Buenos Aires: Imprenta del Estado.
- LOUREIRO, M. J. G., (2012). *A gestão do labirinto. Circulação de informações no imperio ultramarino português, formação de interesses e construção da política lusa para o Prata (1640-1705)*, Rio de Janeiro: Apicuri.
- LOUREIRO, M. J. G., (2021). “Entre arbitrios et tribunaux: les sujets ultramarins de la monarchie portugaise et la formulation du politique (1640-1670)”. *Brésil(s)*, 20 | 2021. URL: <http://journals.openedition.org/bresils/10964>.
- LUNA, C., (Ed.) (1931). *Campaña del Brasil – antecedentes coloniales. Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina y de otras secciones de América*, Tomo I, Buenos Aires: Archivo General de la Nación.
- MARTÍN MARCOS, D., (2014). *Península de recelos. Portugal y España, 1668-1715*, Madrid: Marcial Pons.
- MOLINA, R. A., (1948). *Hernandarias. El hijo de la tierra*, Buenos Aires: Editorial Lancestremere.
- MOLINA, R. A., (1965). “Las primeras navegaciones del Río de la Plata, después de la fundación de Juan de Garay (1580-1602)”. *Historia*, N° 40, p. 3-87.
- MONTEIRO, J. C. R., (1937). *A Colônia do Sacramento, 1680-1777*, 2 vols., Porto Alegre: Globo.
- MOUTOUKIAS, Z., (1988). *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- NORTON, L., (1965). *A dinastia dos Sás no Brasil. A fundação do Rio de Janeiro e a restauração de Angola*, Lisboa: Agência Geral do Ultramar.
- NOWELL, C. E., (1946). “Aleixo Garcia and the White King”. *Hispanic American Historical Review*, v. 4, n. 26, p. 450-466.
- PAIVA, J. P., (Coord.) (1999). *Padre Antônio Vieira, 1608-1697*, Lisboa: Biblioteca Nacional.
- POSSAMAI, P. C., (2006). *A vida quotidiana na colônia do Sacramento*, Lisboa: Livros do Brasil.
- PORTO, A., (1943). *História das missões orientais do Uruguai*, Rio de Janeiro: Editora Imprensa Nacional.
- RAU, V. & SILVA, M. F. G., (Eds.) (1956). *Os manuscritos do arquivo da Casa de Cadaval respeitantes ao Brasil* (Vol. I). Lisboa: Acta Universitatis Conimbriensis.
- SAMPAIO, A. C. J., (2003). *Na encruzilhada do império. Hierarquias sociais e conjunturas econômicas no Rio de Janeiro (1650-1750)*, Rio de Janeiro: Arquivo Nacional.
- SÁNCHEZ GARCÍA DE LA CRUZ, J., (2023). “Los inicios de una disputa secular. La colonia del Sacramento y la monarquía de España”. En C. BRAVO LOZANO; R. QUIRÓS ROSADO (Eds.). *Reloj de Indias. Discurso y práctica de la conservación en el Atlántico de los Austrias, 1598-1700* (pp. 169-189). Madrid: Sílex.
- SCHAUB, J-F., (2001). *Portugal na monarquia hispânica (1580-1640)*, Lisboa: Horizonte.
- VAINFAS, R., (2011). *Antônio Vieira. Jesuíta do rei*, São Paulo: Alameda.
- VENTURA, M. da G. A. M., (2001). “A fluidez de fronteiras entre o Brasil e a América Espanhola”. En *Portugal e Brasil no advento do Mundo Moderno*. Lisboa: Edições Colibri.
- VENTURA, M. da G. A. M., (2003). “Los judeoconversos portugueses en el Perú del siglo XVII. Redes de Complicidad”. En J. CONTRERAS; B. J. GARCÍA; I. PULIDO (Coords.),

*Familia, religión y negocio. El sefardismo en las relaciones entre el mundo ibérico y los Países Bajos en la Edad Moderna* (pp. 390-415). Madrid: Fundación Carlos Amberes.

VILARDAGA, J. C., (2014). *São Paulo no império dos Felipes. Conexões na América meridional (1580-1640)*, São Paulo: FAPESP, Intermeios.

YUN CASALILLA, B., (Dir.) (2009). *Las Reses del Imperio. Élités Sociales en la Articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid: Marcial Pons.